



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00276302- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de la Licitación Pública N° 85/26 "SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO LUMINARIAS CIUDAD UNIVERSITARIA";

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 41;

Lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2026-77960-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 46;

Que se encuadra de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, OHCS-2025-4-EUNC-REC y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 85/26 convocada para el "SERVICIO DE ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO LUMINARIAS CIUDAD UNIVERSITARIA", y adjudicar la misma a la firma GRUPO CUMBRE S.R.L. (CUIT: 30-71214135-9), por el importe total de \$172.800.008,04 (pesos ciento setenta y dos millones ochocientos mil ocho con 04/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Planeamiento Físico y de Gestión Institucional.

